



REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2022-00394- 00
DEMANDANTE:	CRUZ HELENA TOBÓN VÁSQUEZ
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES
	administradora de fondos de pensiones y cesantía
	PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO:	AUTO QUE DISPONE ENTERAR DEL PROCESO A LA PROCURADORA
	JUDICIAL ANTE LO LABORAL Y NOTIFICAR DE LA EXISTENCIA A LA
	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Se dispone **ADICIONAR** el auto proferido el 30 de noviembre pasado, para **ORDENAR** que se **ENTERE** de la existencia de la demanda a la señora Procuradora Judicial ante lo laboral, doctora MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO, de conformidad con los Artículos 78 y 79 de la Ley 201 de 1995 y 277-7 de la Carta Magna. Y de conformidad con el artículo 612 del Código General del Proceso y los artículos 2 literal a) y 3 del Decreto 1365 de 2013, se NOTIFÍQUE de la existencia del proceso a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, a través de los correos electrónicos "htpp:www.defensajurídica.gov.co" o www.defensajurídica.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 007 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 127211f74eb4f191ae2f7f49a1e987a90c089ecf1ed64aecbaca3d7aa12f6047

Documento generado en 06/12/2022 11:06:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica